

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.202

Sábado 19 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2674122

EXTRACTO

MAGDALENA SOFIA LATORRE LARRAIN, Abogado, Notario Público INTERINO, de la Quinta Notaría de Santiago, con Oficio en calle el Golf N°99, oficina N°101 B, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, certifico: Por escritura pública de fecha 30 de junio de 2025, ante mí: don JORGE HERNÁN VELIZ PÉREZ, chileno, Ingeniero civil industrial, casado, cédula de identidad N°13.229.495-K, ambos con domicilio en avenida Providencia N°1208, oficina N°212, comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, constituye Sociedad por Acciones. Razón Social: " MILL'S RENTAL SpA ". Objeto: El objeto de la sociedad será: Arriendo o alquiler de todo tipo de maquinaria y equipos industriales, vehículos, grúas, u otros bienes relacionados; la compra, venta, arriendo, comercialización, distribución, representación, transporte, importación y exportación de todo tipo de vehículos, pequeños, medianos y pesados, tanto para la construcción, la minería, como para el transporte, y equipos, partes, piezas, repuestos y accesorios, en general para distintas industrias, y en especial para la minería; Producción, Comercialización, Distribución, importación, exportación, y/o representación de productos y/o marcas, y servicios de mantenimiento y asesoría para equipos y herramientas industriales; El ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y en especial la importación, exportación, compraventa, arriendo, comisión, consignación, distribución, representación, comercialización, fabricación, producción, intermediación y transporte; así como la administración, ya sea por cuenta propia o ajena, de cualquier clase de bienes, productos manufacturados, de bienes de capital o equipos, insumos y mercaderías en general, sean de procedencia nacional o extranjera, ya sea en el mercado interno o externo, al por mayor o al detalle y en este último caso, en tiendas, almacenes y otros establecimientos similares de la sociedad o de terceros y la promoción de negocios y representación de firmas nacionales o extranjeras; mantenimiento y reparación de vehículos; La explotación del servicio de transporte en general, ya sean, de personas, de carga y fletes por ciudad o carreteras, dentro a fuera del país; todo por cuenta propia o ajena, con vehículos de su propiedad o de terceros o recibidos en administración para su explotación; culebrear todos los actos, contratos y negocios que en forma directa o indirecta tiendan a la consecución del transporte y explotación de los vehículos que pudieran adquirir, ya sean camiones, automóviles, buses, taxibuses y otros. La importación, exportación, compra, venta, comisión, consignación, distribución, representación, comercialización de todo tipo de vehículos, repuestos y accesorios.- Y en general, realizar cualquier otra actividad relacionada o no con el giro social y que los accionistas de común acuerdo decidan establecer dentro o fuera del país.- Administración, representación y uso de la razón social: corresponderá a el o los Administradores y/o apoderado de la sociedad, con amplias facultades. Capital: \$5.000.000.- (Cinco millones de pesos) divididos en CIEN acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, suscrito y pagado en la forma que definen los Estatutos. Duración: Indefinida. Domicilio: Santiago. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 14 de julio de 2025. Magdalena Sofia Latorre Larraín. Notario Público Interino.

CVE 2674122

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl